

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0352/2024
FECHA DE APROBACIÓN
22-04-2024
ROL SII
1388-7

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/0228
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1988 de fecha 26-04-2023(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - **☑**Resolución N° R.AR-159/2024 de fecha 15-01-2024,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar)
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino IQUIQUE N° 442
 - Lote N° 7, Manzana 1388 Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/0228.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION IQUIQUE

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARI	R.U.T.			
MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
IQUIQUE	442			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO		-		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:				
DE FECHA				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRÉS PATRICIO SANTANDER CASTRO	16.315.442-0.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MARCO FUENTES CANTERO	14.220.673-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
ANDRES SANTANDER CASTRO	16.315.442-0

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOWBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RI	IT		

	,				
5	CARACTERISTICAS	PROVECTO	DF ORRA	NII IF\/A	MODIFICADO

ARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO 14 MODIFICACIÓN 1		AD DE OCUPACIÓN 5/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO © NO	Explicitar: c	densificación / exter	nsión		
OTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	O NO	O SI
	© NO	© SI	cantidad de etapa	as	
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	0110				

5.1 SUPERFICIES

	LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO						
	DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2				
I	AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	13.25	M2				

	ÚTIL ((m2)	COMÚN	l (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	0	0	0	0	1.40.16	
(1er piso + pisos superiores)	U	U	U	O	149.16	
S. EDIFICADA TOTAL	0	0	0	0	149.16	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 65.3	34

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 163.62

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2) COMÚN (m2) TOTAL (COMÚN (m2)		AL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)		
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso	1	0	0	0	0	60.48	65.34	
nivel o piso	2					56.28	62.62	
nivel o piso	3					19.15	21.2	
nivel o piso	4							
nivel o piso	5							
nivel o piso	6							
nivel o piso	7							
nivel o piso	8							
nivel o piso	9							
nivel o piso	10							
TOT	AL	0	0	0	0	135.91	149.16	

S. EDIFICADA POR DESTINO					
	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
DESTINO (3) CONTENIFEADO (3)	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		135.91				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		149.16				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	⊙ SÍ	CNO
---	-------------	-----

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	O NO	⊙ SI	PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.37	0.40	0.40
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.83	2.60	0.91
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	CIP	CIP	CIP
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	40%	OGUC	42%
ANTEJARDÍN	ЗМТ	ЗМТ	ЗМТ
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8.07 MT	16.80MT	8,25 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	CIP	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	ecí.	CNO	CANTIDAD	
BICICLETAS	OSI	©NO	DESCONTADA	1

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGIN	IAL		C SÍ	ONO,	CNO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC		Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO		OFICINAS					
CLASE / DESTINO modificación		OFICINAS					
ACTIVIDAD PERMISO		BASICO					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		BASICO					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36.	MENOR						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.3	6. OGUC)	MENOR					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

ONO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUMENTO	NACIONAL:	ZT	MH	SANTUARIO DE		
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

O CESIÓN	• APORTE	O OTRO ESPECIFICAR;
CESION	O AFORTE	O UTRO ESPECIFICAR,

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	difference a plazos del filacció primero transitorio de la Ecy 14 20.550	2.2.3. 613 0 0 0 0 0
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 37,66 X 11 = 0,207 % 2000
b)	O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO	DEL APORTE	F (FN I O	S CASOS OI	JF CORRESI	PONDA)									
					DEL PERMISO,									
				TERRENOS (no se debe incluir valor de \$ 41269346 d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUC									BILIDAD	%
	aciones exister							ľ		-				
\$ 412	69346						0.002	207 %			\$ 85	482		-
	ÚO FISCAL I	NCREME	NTADO, CO	RRESPONI	DIENTE	Χ		CESIÓN [[(a) o	=		RTE EQUIVALE	NTF FN DIN	FRO [(e) x {(a)
6)	LOS TERREN				DIEITIE	,,	(b)]	CLSIOIT	(a) 0		o (b		IVIE EIV DIIV	
					porción que el a	umento	de constru	uctibilidad	obtenido į	por un be	eneficio no	mativo (inciso 2°	art. 2.2.5. Bis	C. OGUC)
					ivo deberá realiza									,
5.8 INCENTIV	OS NORMAT	IVOS DE	L IPT, A LOS	S QUE SE A	COGE EL PROYI	ECTO					(A	t. 184 LGUC)		
BENEFICIO								PTAR AL E						
BENEFICIO					CONI	DICIÓN	PARA OI	PTAR AL E	BENEFICIO	0:				
BENEFICIO					CONI	DICIÓN	PARA OI	PTAR AL E	BENEFICIO	0:				
5.9 DISPOSICI	ONES ESPEC	CIALES A	QUE SE AC	OGE EL PRO	DYECTO									
D.F.L-N°2 de	e 1959			Conjunto	Armónico		Proye	cción Somb	bras Art. 2.	6.11. OGI	JC	Segunda Vivi	enda Art. 6.2.4	l. OGUC
Ley Nº 19.53	7 Copropieda	d Inmobil	liaria	Beneficio I	Fusión Art. 63 LG	UC	Conj.	Viv. Econ. A	Art. 6.1.8. C	OGUC		Art. 2.4.1. OG	UC Inciso Seg	undo
Art. 6.6.1. O	GUC, según re	solución I	N°				(V y U) de	e fecha				vigente hasta		
Otro ; espec	ificar													
5.10 NÚMERO	DE UNIDAD	ES TOTA	ALES POR DI	ESTINO				Art 6° letra	L- D.S. N°	167 de 20	016 MTT			
VIVIENDAS	BODE	GAS	OFICINAS	S LO	CALES COMER	MERCIALES Otro; especificar						TOTAL	UNIDADES	
		7	7					N°						
ESTACIONAM	IIENTOS par	a autom	óviles		3 Otro	oc Ectad	ionamio	ntos exig	idos (IDT)	١٠	Especific	ar Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAM	IIENTOS par	a biciclet	tas		0	US ESTA	JUHAITHE	ilitos exig	iuus (ir i)).				
5.11 PARA PRO	OYECTOS DE	CONDC	MINIO TIP	ОВ										
SUPERFICIE T	OTAL DE TEI	RRENO			CANTIDAD DE	E SITIOS	RESULT	ANTES PE	ROYECTO	MODIF	CADO			
			•										•	
6 OTRAS AUT	ORIZACIONE	S QUE F	ORMAN PA	RTE DE EST	E PERMISO (In	ciso fina	l Art. 5.1	.6. de la C	GUC)					
☐ DEMOLICI	ÓN		INSTALAC	CIÓN DE FA	ENAS			ISTALACIO	ÓN DE GR	RÚAS Y S	IMILARES			
OTRAS (es	pecificar)						□ EJI	ECUCIÓN	DE EXCA	VACION	ES, ENTIB	ACIONES Y SO	CALZADOS	
7 CLASIFICAC	IÓN DE LA C	ONSTRU	JCCIÓN											
CLASIFICA	CIÓN	m2		%(*)	VALOR	m2 (**)		CLASIFIC	CACIÓN		m2	%(*)	VALO	R m2 (**)
A-3	13	24	100		240838									
(*) El 100% corre	esponde a la s	uperficie	edificada tota	al que se calc	cula según Tabla	de Costo	s Unitario	s MINVU						
(**) Valor de la	Tabla de Costo	os Unitari	os MINVU vig	ente a la fecl	ha de ingreso de	la solicit	ud.							
8 DERECHOS	MUNICIPALI	ES												
(a) PRESUPL	JESTO PART	E ESTRU	CTURA MOI	OIFICADA (*	*)(Presupuesto	emitid	por pro	ofesional	compete	nte)			\$ 15	00000
(b) SUBTOT	AL 1 DEREC	HOS MU	NICIPALES	[(a) x (0,75	%)]							%	\$ 11	250
(a) DDECLIDI	IECTO CLIDE	DEICIE	LIE CE ANDI	ι (Λ (C-II-	T-1-1- C		to the contract	NAINIVALD					¢ 2.1	0000013

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto em	nitido por profesional competente)			\$ 1500000				
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	\$ 11250				
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Cost	os Unitarios MINVU)			\$318869512				
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	\$ 4783043				
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitic	do por profesional competente)			\$ 0				
(f) SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]								
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS			(-)	\$ 0				
(h) SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]				\$ 62830				
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x ([30%)]		(-)	\$ 0				
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				\$ 62830				
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8170077	Fecha:	22-04-2024					
·								

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007
8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

T CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (ART. 130 LGUC, ART. 5.1.14. OGUC)					
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)		
1° y 2°	0	0			
3° 4° y 5°	0,1	1			
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2			
11 a la 20 , inclusive	0,3	10			
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20			
41 o más	0,5	variable			
TOTAL DESCUENTO:	0				

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MH: Monumento Histórico

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° PE-0209/2022 de fecha 02/02/2022.
- 9. Se adjunta contrato de arriendo para estacionamientos emplazados en Tupungato 482, 3 estacionamientos ROL: 1388-24.-
- 10. La edificación cuyo rol corresponde a 1388-8 ubicada en Pje Iquique N° 452, cuenta con permiso N° 1153 de fecha 21 de abril de 1966 y Certificado de Recepción Definitiva s/n de fecha 5 de marzo de 1968, la altura del muro de adosamiento se acoge al Artículo 2.6.2, punto 2 de la OGUC.(Presentación actual considera como máximo 6,35m de altura).
- 11. Se adjunta Autorización de Adosamiento de Calle Iquique N° 452 y Calle Volcán Tronador N° 1540.
- 12. El presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por aumentó de superficie de 13,25 m2 en tres pisos destino oficina. (primer piso 65,34 m2, segundo piso 62,62 m2 y tercer piso 21.20 m2) Enterando un total construido de 149,16 m2.
- 13. CARPETA 475/2024. SOLICITUD N° 2024/0228.-
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado a esta tramitacion (\$85.482) deberá encontrarse pagado junto al del permiso anterior en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM N°R.AR-159/2024 de fecha 15/01/2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS I OMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS OLIE SE REEMPLAZAN (R). SE AGREGAN (A). O ELIMINAN(E).

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 EISTADO DE FLANOS QUE SE RELIVIF	DEFEANOS QUE SE RELIMITEAZAN (17), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E) (SI se requiere mas inheas agregue moja adreomar)		
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A-01		PLANTAS ARQ	SE REEMPLAZA
Λ_Ω2		CODTES V EL EVACIONES	CE DEEMDL A7A

10.2 LISTADO	DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN	(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)	
R/A/E	CONTENIDO	NOTA	